

TRIBUNAL COLEGIADO

En autos: GUDIÑO, GABRIEL FERNANDO y Otra c/DOMINGUEZ VILLAREAL, ALBERTO RAMON y ROSARIO BUS S.A. s/Daños y perjuicios, Expte. Nº 3085/08, el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Juez de Trámite, Dra. Mariana Varela, a dictado lo siguiente: Nº 200. Rosario, 25 de Febrero de 2013. Y Vistos: Los autos caratulados: GUDIÑO, GABRIEL y Otra c/DOMÍNGUEZ, ALBERTO y ROSARIO BUS S.A. s/Daños y perjuicios; (Expte. 3085/2008) lo solicitado y constancias de autos: Resuelvo: Declarar rebelde a los Herederos de Gabriel Fernando Gudiño. Para nombramiento de abogado defensor señálase la audiencia del día 25 de Marzo de 2013, a las 8.30 hs. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días (Art. 77 del C.P.C.) en el BOLETIN OFICIAL, debiéndose exhibir en el hall de planta baja de Tribunales. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Varela (Juez); Dra. María Elvira Longhi secretaria. Rosario, 13 de Junio de 2013. A iguales fines que la anterior para sorteo de abogado defensor señálase la audiencia del día 12 de agosto de 2013, a las 8.30 hs. Notifíquese junto al auto obrante a fs. 73 de autos. (Expte. Nº 3085/2008). Fdo: Dra. Mariana Varela (Juez); María Elvira Longhi, secretaria.

S/C 204986 Ago. 2 Ago. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/PATS Y OTS s/Apremio Fiscal; Expte. Nº 659/01, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, se ha dictado la siguiente Sentencia: Nro. 1109. 07 de Mayo 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando se lleve adelante en un todo la ejecución contra bienes de Pats Gerardo y Zoning SRL hasta tanto la parte actora perciba el importe integro del crédito con más un interés equivalente a la tasa activa sumada Banco Nación para operaciones ordinarias, desde la mora y hasta su efectivo pago. Costa a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Difiérase la regulación de honorarios hasta la confección de la planilla respectiva. Fdo. Dr. Hernán Gonzalo Carillo, Juez 1ra Instancia Distrito Civil y Comercial de las Tercera Nominación. Gabriela B. Cossoovich, secretaria. Rosario, 25 de Julio de 2013.

S/C 204936 Ago. 2 Ago. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de los Tribunales Provinciales de Rosario, actualmente vacante, se cita y emplaza a quienes puedan entablar oposición a la modificación del apellido de don Juan José Choque Sánchez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos hasta quince días hábiles posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: CHOQUE SANCHEZ, JUAN JOSE s/Cambio de apellido; Expte. Nº 525/13. Rosario, de Julio de 2013. Liliana Carmen Reynoso, secretaria. María Eugenia Sapei, prosecretaria.

\$ 33 204935 Ago. 2 Ago. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación Dra. Delia M. Giles, Secretaría del Dr. Juan Pablo Hollmann, en los autos: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE c/RIENZI LUCIANO OMAR y SALCEDO MONICA BEATRIZ s/Ejecutivo; Expte. Nº 301/11, se ha dispuesto publicar por Edictos respecto a Salcedo Mónica Beatriz D.N.I. Nº 23.344.075 lo siguiente: Expte Nº 301/11: Nº 989. Rosario 06 May 2013. Autos y Vistos: los presentes autos caratulados: EPE c/Rienzi Luciano Omar y/o s/Ejecutivo, Expte. Nº 301/11. Lo solicitado, regulo los honorarios de la Dra. María Alicia Juana Righetti, en la suma de pesos \$ 693, correspondiente a 1,49 Unidades Jus, Art. 7 inc. 2) b. A sus efectos se fija la Tasa Pasiva Sumada por plazo fijo a 30 días del Banco Nación. Por sus trabajos profesionales en autos. Insértese y hágase saber. Firmado: Drs. Giles. Hollmann, en consecuencia queda Ud. notificado, lo que se le hace saber a sus efectos legales. Publicación sin cargo Art. 45 de la Ley Nº 10.014. Rosario, 25 de Junio de 2012. Juan Pablo Hollmann, secretario. Sergio A. González, secretario.

S/C 204981 Ago. 2 Ago. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: MASSEY FERGUSON ARGENTINA S.A. s/Quiebra; Expte. Nº 1500/99, se ha resuelto lo siguiente: Nro. 1733. Rosario, 24 de Julio de 2013. Y Vistos:... Resultando:... Resuelvo: 1- Poner de Manifiesto en la Oficina el Informe Final y

Proyecto de Distribución Parcial. 2- Regular los honorarios del Síndico CPN Carlos Alberto Calore (Responsable Inscripto CUIT Nro. 20-10496663-3) en la suma de \$ 23.744,18, más I.V.A., de sus letrados patrocinantes Dres. Fernando Raúl Marchionatti (Monotributista CUIT Nro. 20-22753610-2), Ernesto Ignacio Granados (Monotributista CUIT Nro. 20-10067028-4) y Roberto Anibal Baravalle (Monotributista, CUIT Nro. 20-10189019-9) en la suma de \$ 10.176,08, (en proporción de ley), y de los Dres. Leonardo Miguel A. Gentile (Monotributista CUIT Nro. 20-06053326-2), Rodrigo Martín Pellejero (Responsable Inscripto, CUIT Nro. 23-20904068-9) y Alejandro Aldo Menicocci (Responsable Inscripto, CUIT Nro. 20-16154843-0) en la suma de \$ 14.537,25, más I.V.A. (en proporción de ley), Art. 267 L.C.Q.; los que devengarán desde la mora un interés del 6% anual. 3- Requerir a los acreedores que: a- hagan conocer su situación fiscal mediante la documentación en vigencia a tal fin; b- informen en carácter de declaración jurada (utilizando la fórmula indicada en el Art. 28 in fin del Decreto 1397/1979) el concepto y el monto sobre el cual el banco girado debe efectuar la retención o, en su caso, que no existe importe sujeto a ella por lo cual la retención no procede; c- acompañen los datos necesarios para la transferencia de los fondos (CBU), en caso que el pago correspondiente sea superior a \$ 30.000, y deba realizarse mediante transferencia. 4- Publíquense los edictos de ley. 5- Elévense los autos al superior a los fines dispuestos por el Art. 272 L.C.Q. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez en suplencia; Jessica M. Cinalli, secretaria. Secretaría, 26 de Julio de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

S/C 204953 Ago. 2 Ago. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 5ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: ANDRES ROBERTO c/CARLETTI HECTOR LUIS y Ot. s/Daños y Perjuicios, Expte. Nº 1316/10, se ha dispuesto notificar al Sr. Héctor Luis Carletti, D.N.I. Nº 3.524.096, que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 23/08/10. Por presentado con la demanda de referencia y con domicilio legal constituido, con el mandato acompañado que se agrega. Emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Imprímase al presente el trámite sumario. Cítese en garantía a la aseguradora mencionada. Resérvese los sobres en secretaria. Oficiéase. Por ofrecida prueba, téngase presente. Fdo. Dr. Juan Carlos Marchese Juez; Lilian Dassi, secretaria. Rosario, 29 de Julio de 2013. Juan Manuel Conti, prosecretario.

\$ 33 204975 Ago. 2 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, en autos: PAVICH, IVAN D. y Ots. c/RINA, CRESCENCIO y Ot. s/Demanda Ordinaria, Expte. Nº 926/11, se publica el presente edicto a fin de notificar a los demandados Crescendo Riña y María Alegre Cárcere de Riña la sentencia recaída en los presentes autos que seguidamente se transcribe: Nº 1830. Rosario, 03 de Julio de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda incoada, y, en consecuencia condenando a la parte demandada a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto en el considerando de la presente, dentro del término de 15 días de quedar firme el presente, bajo apercibimiento de ser otorgada por la suscripta si resultare material y jurídicamente posible. 2) Costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Susana Silvina Gueiler, (Juez); Myrian R Huljich, Secretaria. Rosario, 25 de Julio de 2013. Silvina L. Rubulotta, secretaria.

\$ 33 204995 Ago. 2 Ago. 6

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Juez vacante, Dra. Liliana C. Reynoso, Secretaria, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio; Expte. Nº 1085/10, se notifica de lo siguiente: Rosario, 04 de Diciembre de 2012. Por ampliada demanda, téngase presente y hágase saber. Liliana C. Reynoso, secretaria.

S7C 205029 Ago. 2 Ago. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia A. Cicuto, Secretaria de la Dra. Raquel A. M. Badino, llama a los herederos, acreedores, o legatarios de CARLOS PALMIERI, por el término de diez días, para que concurran a este tribunal a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall central del Tribunal. Rosario, 25 de Julio de 2013. Raquel Badino, secretaria. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 204969 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, Juez vacante, Dra. Liliana C. Reynoso, Secretaria, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio; Expte. Nº 1086/10, se notifica de lo siguiente: Nº 2741 - Rosario, 29/11/2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción que se expresa. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 8 días y bajo apercibimientos de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes libres del demandado hasta cubrir la suma de \$ 10.100, con más la de \$ 3.000, estimados provisoriamente para intereses y costas. A lo demás téngase presente. Líbrese oficio. Insértese y hágase saber.”- Fdo. Dr. Luis A. Ramunno - Juez, Dra. Liliana C. Reynoso - Secretaria. Rosario, 03 de Noviembre de 2011. Por ampliada demanda téngase presente. A ampliación de cautelar por auto. 1086/10. Fdo. Dra. Liliana C. Reynoso, Secretaria. Nº 2801 Rosario, 08/11/11. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ampliar el monto embargado por auto Nº 2741 de 29 de Noviembre de 2010 hasta cubrir la suma de \$ 5.607,63, con más la suma de \$ 1.600, estimados provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese como solicita. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luis A. Ramunno, Juez, Dra. Liliana C. Reynoso, Secretaria. Nº 2686 Rosario, 31/10/2012; Y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Por ampliada la demanda téngase presente y hágase saber. Trábase nuevo embargo sobre los bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 8000 por todo concepto. Líbrense los despachos correspondientes. Insértese y hágase saber. Dra. Delia M. Giles - Juez en suplencia; Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C 205033 Ago. 2 Ago. 6

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Juez vacante, Dra. Liliana C. Reynoso, Secretaria, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio; Expte. Nº 1094/10, se notifica de lo siguiente: Nº 2740 Rosario, 29/11/2010. Y Vistos:..... Y Considerando:... Resuelvo: Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción que se expresa. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 8 días y bajo apercibimientos de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes libres del demandado hasta cubrir la suma de \$ 4.300, con más la de \$ 4.290, estimados provisoriamente para intereses y costas, a lo demás téngase presente. Líbrese oficio. Insértese y hágase saber.- Fdo. Dr. Luis A. Ramunno - Juez, Dra. Liliana C. Reynoso - Secretaria. Rosario, 03 de Noviembre de 2011. Por ampliada demanda téngase presente. A ampliación de cautelar por auto. 1094/10.- Fdo. Dra. Liliana C. Reynoso - Secretaria. Nº 2802 Rosario, 08/11/11. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ampliar el monto embargado por auto Nº 2740 de 29 de Noviembre de 2010 hasta cubrir la suma de \$ 8.010,90, con más la suma de \$ 2.400, estimados provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese como solicita. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luis A. Ramunno - Juez, Dra. Liliana C. Reynoso - Secretaria. Rosario, 04.12.12 - Por ampliada demanda téngase presente y hágase saber. A la cautelar autos.- Fdo. Liliana Reynoso - Secretaria. Nº 3027 Rosario, 07/12/2012 - Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Trábase nuevo embargo sobre los bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 11.000, por todo concepto. Insértese y hágase saber. Iván D. Kvasina - Juez en suplencia. Liliana C. Reynoso - secretaria.

S/C 205034 Ago. 2 Ago. 6

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Juez vacante, Dra. Liliana C. Reynoso, Secretaria, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio; Expte. Nº 1088/10, se notifica de lo siguiente: “Nº 2737 - Rosario, 29/11/2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción que se expresa. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 8 días y bajo apercibimientos de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes libres del demandado hasta cubrir la suma de \$ 14.106,34, con más la de \$ 4.200.- estimados provisoriamente para intereses y costas, a lo demás téngase presente. Líbrese oficio, insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luis A. Ramunno - Juez, Dra. Liliana C. Reynoso, Secretaria. Rosario, 03 de Noviembre de 2011.- Por ampliada demanda téngase presente. A ampliación de cautelar por auto. 1088/10. Fdo. Dra. Liliana C. Reynoso - Secretaria. Nº 2801 Rosario, 08/11/11. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ampliar el monto embargado por auto Nº 2737 de 29 de Noviembre de 2010 hasta cubrir la suma de \$ 8.010,90, con más la suma de \$ 2.400, estimados provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese como solicita, insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luis A. Ramunno - Juez; Dra. Liliana C. Reynoso - Secretaria. Nº 2709 Rosario, 31/10/2012 - Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Por ampliada la demanda téngase presente y hágase saber. Trábase nuevo embargo sobre los bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 11.500 por todo concepto. Líbrense los despachos correspondientes. Insértese y hágase saber. Dra. Delia M. Giles - Juez en suplencia; Liliana C. Reynoso, secretaria.

S/C 205031 Ago. 2 Ago. 6

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, Juez vacante, Dra. Liliana C. Reynoso, Secretaria, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio; Expte. Nº 1090/10, se notifica de lo siguiente: Nº 2738 Rosario, 29/11/2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción que se expresa. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 8 días y bajo apercibimientos de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre bienes libres del demandado hasta cubrir la suma de \$ 12.900, con más la de \$ 3.870, estimados provisoriamente para intereses y costas. A lo demás téngase presente. Líbrese oficio. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luis A. Ramunno - Juez, Dra. Liliana C. Reynoso - Secretaría. Rosario, 03 de Noviembre de 2011. Por ampliada demanda téngase presente. A ampliación de cautelar por auto. 1090/10. Fdo. Dra. Liliana C. Reynoso, Secretaria. Nº 2799 Rosario, 08/11/11.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ampliar el monto embargado por auto Nº 2738 de 29 de Noviembre de 2010 hasta cubrir la suma de \$ 7.209,81, con más la suma de \$ 2100, estimados provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese como solicita. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luis A. Ramunno - Juez, Dra. Liliana C. Reynoso - Secretaria. Nº 2708 Rosario, 31/1.0/2012 - Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Por ampliada la demanda téngase presente y hágase saber. Trábase nuevo embargo sobre los bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 10.500, por todo concepto. Líbrense los despachos correspondientes. Insértese y hágase saber. Dra. Delia M. Giles - Juez en suplencia; Liliana C. Reynoso - secretaria.

S/C 205028 Ago. 2 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados ZOANE, ALICIA ESTELA s/Quiebra; Expte. Nº 1183/05: se ha dictado lo siguiente: Rosario, 22/7/2013. Venidos los autos en la fecha se provee: Por presentado proyecto de distribución complementaria (Art. 222 LCQ), póngaselo a disposición de los interesados por el término de ley. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. A la regulación de honorarios, autos. Nº 1737; Rosario, 23/7/13. Y Vistos:... por tanto, Resuelvo: Regular los honorarios del Dr. Hernán Ariel Di Stefano en la suma de \$ 1 400 - y de la C.P.N. María Elena Casella, en la suma de \$ 5.600. Insértese y hágase saber. Cópiese insértese y hágase saber. Rosario, 25 de Julio de 2013. Fdo.: Dra. Delia M. Giles (Juez); Sergio A. González, secretario.

S/C 205000 Ago. 2 Ago. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Sedita, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/LOMBARDO, ROBERTO OSVALDO y Otro y/o quién resulte propietario s/Apremio (Expte. Nº 14992/06), se cita de remate al nombrado y a Espinoza Estela Mabele y/o quién resulte propietario del inmueble empadronado en la Sección 5 Manzana 183 Gráfico 46 S/D O, Cta. 0506728-06, según el siguiente Decreto: Rosario; 26 de Diciembre de 2006. Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado el que se devuelve por ser general dejándose copia. Por promovida demanda de Apremio (Ley Nº 5066). Cítese de remate a la parte demandada, para que en el término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado, con más un 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la Oficina respectiva.- Dr. Sedita, Juez.- Dr. Fertitta, Secretario. Publicación exenta por Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 182 del Código Fiscal de la Provincia. Rosario, 21 de Mayo de 2013. María Genoveva Somaschini, secretaria subrogante.

S/C 205043 Ago. 2 Ago. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: FERNANDEZ, GRACIELA M. c/HEFFARTH y Cía S.C.A. y Ot. s/Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 1333/09, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente Resolución: "Nº 779. Rosario, 10 de Abril de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por usucapión a favor de Graciela María Inés Fernández el derecho de dominio sobre inmueble ut supra descripto, ordenando otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2) Honorarios, oportunamente. Insértese y hágase saber." Fdo Dra. Susana Gueiler (Juez); Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 26 de Julio de 2013. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 33 204956 Ago. 2 Ago. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Marfa Andrea Mondelli, y dentro de los autos caratulados SANCHEZ, EDUARDO HECTOR s/Ausencia con Presunción de fallecimiento (Expte. Nº 215/2013), se cita al Sr. Eduardo Héctor Sánchez (L.E. Nº 5.994.129), a comparecer en los autos mencionados, bajo apercibimiento de declararlo presuntamente fallecido en el supuesto de incomparecencia. (Arg. Art. 25 Ley Nº 14.394) Expte. Nº 215/2013. Rosario, 09 de Abril de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 196323 Ago. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados: BORJA VERA, HIPOLITO c/VANZINI S.A. y Otro s/Escrituración, Expte. Nº 1474/04), por sentencia Nº 1311 de fecha 13 de Mayo de 2013, se ha ordenado lo siguiente Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda de escrituración, condenando en consecuencia al demandado PRADOS S.R.L. a otorgar a favor del actor, Hipólito Manuel Borja Vera, en el plazo de diez días la correspondiente escritura traslativa de dominio sobre el inmueble individualizado en los vistos, todo ello si fuera material y jurídicamente posible; con costas (Art. 251 C.P.C.C.), imponiendo solidariamente las costas a Vanzini S.A. por la conducta procesal mantenida respecto de la pretensión del actor; 2) Rechazar la reconvenición interpuesta por Vanzini S.A., con costas (Art. 251 CPCC); sin perjuicio de lo normado por el Art. 265 C.P.C.C., en caso de que la escrituración resultara material y jurídicamente imposible. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo Oroño, Juez; Carla Gussoni Porrez, secretaria. Rosario, 26 de Julio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 33 204900 Ago. 2 Ago. 6

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don López, Vicente Edmundo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: LOPEZ, VICENTE EDMUNDO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 465/13). Jaime, Daniela Andrea, secretaria. Rosario, 24 de Julio de 2013.

\$ 45 205011 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Héctor Valentín Di Paolo y doña Amelia María Pavetto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: DI PAOLO, HECTOR VALENTIN - PAVETTO, AMELIA MARIA s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. Nº 527/13). Rosario, 26 de Julio de 2013. María Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 204895 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA DE LA MERCED CARMEN ESCOBAR, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Julio de 2013. Myrian R. Huljich, secretaria. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 204955 Ago. 2 Ago. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: FORTUNATO SAPPÀ y JOSEFA PAPALEO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley Nº 11.287. Rosario, 26 de Julio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 204911 Ago. 2 Ago. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: AMELIA SAIN, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley Nº 11.287. Rosario, 24 de Julio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 204902 Ago. 2 Ago. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: TELMA IRENE VAZQUEZ, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley Nº 11.287. Rosario, 24 de Julio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 204903 Ago. 2 Ago. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ROSA ASUZENA FIGUEROA, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley 11.287. Rosario, 24 de Julio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 204904 Ago. 2 Ago. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: CELIA DIAZ, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley Nº 11.287. Rosario, 24 de Julio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 204905 Ago. 2 Ago. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ALBERTO NICANOR DELLA BIANCA, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley Nº 11.287. Rosario, 26 de Julio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 204909 Ago. 2 Ago. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: MARIA ELENA BRESSAN, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley Nº 11.287. Rosario, 26 de Julio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 204908 Ago. 2 Ago. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: JUAN TRAVASSI e ITALIA MARIA VERDINI, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Rosario, 26 de Julio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria en suplencia.

\$ 45 204907 Ago. 2 Ago. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: ALFREDO CORTAZAR, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley Nº 11.287. Rosario, 26 de Julio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 204906 Ago. 2 Ago. 15

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría Dr. Hernán Gutiérrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: MARIA ELSA CACERES, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C., reformado por la Ley Nº 11.287. Rosario, 24 de Julio de 2013. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 204901 Ago. 2 Ago. 15

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA LUISA ARIAS, D.N.I. Nº 5.550.832, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Julio de 2013. Santiago Malé Franch, secretario.

\$ 45 204922 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Quinteros, Rubén Osvaldo para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: QUINTEROS RUBEN OSVALDO s/Sucesión; Expte. Nro. 573/13). Secretaría Dra. Myrian R. Huljich. Rosario, 24 de Julio de 2013.

\$ 45 204999 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante dona Aurora De Paúl, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: "DE PAUL, AURORA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 128/13. Rosario, 26 de Julio de 2013. María Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 204897 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Alfredo Nemesio Erosa y doña Lucía Coronato, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: "EROSA, ALFREDO N. y CORONATE, LUCIA s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 329/13). Rosario, 26 de Julio de 2013. María Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 204896 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: BUTTICE VICENTE y Ot. s/Sucesión; Expte. N° 10/13, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Buttice, Vicente y doña Domenech, Agustina Angela, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Sergio González, secretario. Rosario, 29 de Julio de 2013. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 205009 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: NARDON, JOSEFA NELLY s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 586/13, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Nardón, Josefa Nelly, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Sergio A. González, secretario. Rosario, 29 de Julio de 2013.

\$ 45 205006 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: GIECO, ALDO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. N° 604/13, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Gieco, Aldo Francisco, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio A. González, secretario. Rosario, 29 de Julio de 2013.

\$ 45 205004 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: BERTOZZI, JOSE y BENITEZ, ROSA s/Sucesión; Expte. N° 625/13, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Bertozzi, José Antonio y doña Benítez, Ramona Rosa, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio A. González, secretario. Rosario, 29 de Julio de 2013.

\$ 45 205002 Ago. 2 Ago. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ANGELA MARTINA DERICO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Julio de 2013. Dr. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

\$ 45 24918 Ago. 2 Ago. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don LUIS LINDOR ALLIONE, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Julio de 2013. Hernán C. Gutiérrez, Secretario en suplencia.

\$ 45 204921 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Subrogante de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don CRISTIAN OMAR FERREYRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: "FERREYRA, CRISTIAN OMAR s/Sucesión", Expte. Nº 1117/12). Rosario, 26 de Julio de 2013. María F. Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 204898 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario, (4ta. Nominación) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO RAMON FEBRE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 22 de Julio de 2013. Daniela Andrea Jaime, secretaria.

\$ 45 205017 Ago. 2 Ago. 15

El Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, en Autos "SANDSTROM, ELSA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 387/13, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Sandstrom Elsa Lilian, por diez (10) días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Julio de 2013. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 45 204966 Ago. 2 Ago. 15

El Distrito Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario (Juzgado Vacante), en Autos: "LAURI, HERMINIO s/Sucesión", Expte. Nº 505/13, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Lauri Herminio, por diez (10) días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Julio de 2013. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 204962 Ago. 2 Ago. 15

El Distrito Civil y Comercial de la 12da Nominación de Rosario, en Autos: "DEPAOLI, MARIA ISABEL s/Declaratoria de herederos ", Expte. 302/13, llama a los herederos, acreedores y legatarios de DEPAOLI MARÍA ISABEL, por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29 de Julio de 2013. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 45 204965 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de BELDA CONCEPCION, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29 de Septiembre de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 204971 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de LAPRESA HUGO, para que en el término de 10 días, hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29 de Julio de 2013. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 45 204973 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de PIETROPAULO DOMINGO ANTONIO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29 de Julio de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 204974 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MONTONATI MARIO DAMACIO y/o MONTANATTI MARIO DAMACIO y/o MONTONATE MARIO DAMACIO, para que en el término de 10 días, hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29 de Julio de 2013. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 204972 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VILLALTA ANGELINA, C.I.P: 216.401, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 29 de Julio de 2013.

\$ 45 204938 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Maria del Carmen Garrofe, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26 de Julio de 2013. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 204951 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Teodosio Nazareno De Carlo, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26 de Julio de 2013. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 204954 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SALVADOR ENRIQUE BALLACHINO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 26 de Julio de 2013. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 204953 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos,

acreedores o legatarios de BORDONI, OSVALDO NICOLÁS, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "BORDONI, OSVALDO NICOLAS s/Sucesión", Expte. Nº 6/13. LiLiana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 204947 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de TARABORRELLI, NORBERTO LUIS, por el término de 10 días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "TARABORRELLI NORBERTO LUIS s/sucesion" Expte. 488/13. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 45 204949 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA CRISTINA BARCELLONE, L.C. Nº 1.279.296, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 29 de Julio de 2013. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 204937 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "COSCARELLI JULIO AQUILES s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 882/1991, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JULIO AQUILES COSCARELLI, DNI Nº 5.972.962, por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 18 de Junio de 2013. Hernán C. Gutiérrez, secretario.

\$ 45 204946 Ago. 2 Ago. 15

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Daniel Juárez, Secretaría del Dr. Santiago M. Male Franch, en autos: "ROCA, ENRIQUE s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 416/13, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ENRIQUE ROCA - D.N.I. Nº 11.126.686, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, 26 de Julio de 2013. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 45 204940 Ago. 2 Ago. 15

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados: "TENAGLIA, ANTONIO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 676/2013, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de don Antonio Tenaglia, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 04 de Julio de 2013. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 45 205023 Ago. 2 Ago. 15

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 - Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Biassi, Juan Antonio, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "BIASSI, JUAN ANTONIO s/Sucesión", Expte. N° 355/2013. Casilda, 22 de Julio de 2013. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 45 205042 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria de la Dra. Clelia Carina Gómez, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA MENENDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Casilda, 26 de Julio de 2013. Clelia Carina Gómez, secretaria.

\$ 45 204987 Ago. 2 Ago. 15

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Villa Constitución, en los autos caratulados: "BRITES, JUAN ANTONIO s/Propia Quiebra", Expte. N° 372/13, ha resuelto lo siguiente: "N° 743 - Villa Constitución, 26 de Julio de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Juan Antonio Brites, D.N.I. N° 10.431.983, argentino, casado, empleado, con domicilio en calle Maipú 1298 de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe. 2) Anotar la quiebra en los Registros de Procesos Concursales, así como la Inhibición General de bienes en los Registros correspondientes, oficiándose a tales fines. 3) Para el sorteo de Sindicatura categoría "B", oficiar a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. Aceptado que fuere el cargo por la sindicatura se designarán las fechas topes para que los acreedores soliciten a la misma la verificación de sus acreencias y la presentación de los informes por la misma. 4) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. 5) Proceder al inventario e incautación de los bienes del fallido, designándose funcionario al síndico designado, quien la

realizará y dispondrá la vigilancia necesaria, para la custodia a cuyo fin sirva la presente resolución de Suficiente autorización para requerirla. 6) Precédase a la realización de los mismos por intermedio de un enajenador, oficiándose para su sorteo a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario (Art. 261 L.C.Q.). 7) Ordenar interceptar la correspondencia, la que se entregará al Síndico, quien procederá según el Art. 114 de la Ley Nº 24.522 y mod., oficiándose a tal fin a Correo Argentino. 8) Declarar la prohibición a los deudores de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 9) Notificar al API, a la A.F.I.P. y a la Comuna de Máximo Paz. 10) Prohibir al fallido ausentarse del país sin previa autorización de la suscripta, librándose a sus efectos los despachos que correspondan. 11) Librense oficios al Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de esta ciudad, y a los demás Juzgados donde se tramiten causas en contra del fallido a los fines dispuestos por el Art. 132 de la L.C.Q. 12) Haga publicar la Actuaría los edictos que prevé el Art. 89 de la Ley Nº 24.522 y mod., en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese y hágase saber. Expte. Nº 372/13. Fdo.: Dra. Agueda M. Orsaria, Juez; Dra. Mirta Armoa, secretaria. Secretaría, Villa Constitución, 26 de Julio de 2013. Mirta G. Armoa, secretaria.

S/C 205001 Ago. 2 Ago. 8

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom. de Villa Constitución, en los autos caratulados: "VALERIO, MIGUEL MARCELO s/Pedido su Propia Quiebra - Conversión en Concurso Preventivo", Expte. Nº 100/11, ha resuelto lo siguiente: "Nº 742 Villa Constitución, 26 de Julio de 2013. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Miguel Marcelo Valerio, D.N.I. Nº 4.675.079, argentino, casado, con domicilio en calle Oroño 3544 de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. 2) Anotar la quiebra en los Registros de Procesos Concursales, así como la Inhibición General de bienes en los Registros correspondientes, oficiándose a tales fines. 3) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. 4) Proceder al inventario e incautación de los bienes del fallido, designándose funcionario al síndico designado, quien la realizará y dispondrá la vigilancia necesaria para la custodia a cuyo fin sirva la presente resolución de suficiente autorización para requerirla. 5) Precédase a la realización de los mismos por intermedio de un enajenador, oficiándose para su sorteo a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario (Art. 261 L.C.Q.). 6) Ordenar interceptar la correspondencia, la que se entregará al Síndico, quien procederá según el Art. 114 de la Ley Nº 24.522 y mod., oficiándose a tal fin al Correo Argentino. 7) Declarar la prohibición a los deudores de hacer pagos al Fallido, los que serán ineficaces. 8) Notificar al A.P.I., a la A.F.I.P. y a la Municipalidad de Villa Constitución. 9) Prohibir al fallido ausentarse del país sin previa autorización de la suscripta, librándose a sus efectos los despachos que correspondan. 10) Haga publicar la Actuaría los edictos que prevé el Art. 89 de la Ley Nº 24.522 y mod., en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese y hágase saber. Expte. Nº 100/11. (Fdo.: Dra. Agueda M. Orsaria, Juez - Mirta G. Armoa, secretaria. Secretaría, Villa Constitución, 26 de Julio de 2013.

S/C 205003 Ago. 2 Ago. 8

Por disposición del Dr. Diógenes D. Drovetta, Juez de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial Nº 14, de la ciudad de Villa Constitución, se cita de remate, llama y emplaza, bajo apercibimientos de llevar adelante ejecución sin más trámite, a sucesores del Sr. Cocimano Miguel Angel y/o responsable fiscal, período 2009 - 2011, del vehículo marca Fiat Idea 1.4 ELX Dominio HGG 236, para que dentro del término de ocho (8) días y bajo apercibimientos de ley oponga excepción legítima ante este tribunal dentro de los caratulados: "COMUNA DE EMPALME VILLA CONSTITUCION c/COCIMANO MIGUEL ANGEL s/Apremio", Expte. Nº 32/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 205014 Ago. 2 Ago. 8

Por disposición del Dr. Diógenes D. Drovetta, Juez de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial Nº 14, de la ciudad de Villa Constitución, se cita de remate llama y emplaza, bajo apercibimientos de llevar adelante ejecución sin más trámite, a sucesores del Sr. Gómez Andrés Gabriel y/o responsable fiscal, período 2009 - 2011, del vehículo marca Dayama dominio 219 ETK, para que dentro del término de ocho (8) días y bajo apercibimientos de ley oponga excepción legítima ante este tribunal dentro de los caratulados: "COMUNA DE EMPALME VILLA CONSTITUCION c/GOMEZ ANDRES GABRIEL s/Apremio", Expte. Nº 707/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 205013 Ago. 2 Ago. 8

Por disposición del Dr. Diógenes D. Drovetta, Juez de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial Nº 14, de la ciudad de Villa

Constitución, se cita de remate, llama y emplaza, bajo apercibimientos de llevar adelante ejecución sin más trámite, a sucesores de los Sr. Mauro Miguel A. y/o Fantasía Alicia y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble ubicado en la localidad de Empalme Villa Constitución, identificado como: catastro 152300/0, Manzana 66 Lote 22 Finca 157389 dominio T° 63 F° 22 N° 50.820, para que dentro del término ocho (8) días y bajo apercibimientos de ley oponga excepción legítima ante este tribunal dentro de los caratulados: "COMUNA DE EMPALME VILLA CONSTITUCION c/MAURO MIGUEL A. y/o FANTASIA ALICIA s/Apremio, Expte. N° 456/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 08 de Abril de 2013. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 205010 Ago. 2 Ago. 8

Por disposición del Dr. Diógenes D. Drovetta, Juez de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial N° 14, de la ciudad de Villa Constitución, se cita de remate, llama y emplaza, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución sin más trámite, a sucesores de la Sra. Figueroa Vanina Celeste y/o responsable fiscal, período 2009 - 2011, del vehículo marca Fiat modelo Punto Dominio HLQ 218, para que dentro del término ocho (8) días y bajo apercibimientos de ley, oponga excepción legítima ante este tribunal dentro de los caratulados: "COMUNA DE EMPALME VILLA CONSTITUCIÓN c/FIGUEROA VANINA CELESTE s/Apremio, Expte. N° 124/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 205007 Ago. 2 Ago. 8

Por disposición del Dr. Diógenes D. Drovetta, Juez de primera Instancia de Circuito Civil y Comercial N° 14, de la ciudad de Villa Constitución, se cita de remate, llama y emplaza, bajo apercibimientos de llevar adelante ejecución sin más trámite, a sucesores de la Sra. Zanareghi Josefa y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble ubicado en la zona rural localidad de Empalme Villa Constitución, identificado como: catastro 512700/6, Polígono 6 Parcela 168 Dominio T° 194 F° 473 N° 181.363, para que dentro del término ocho (8) días y bajo apercibimientos de ley oponga excepción legítima ante este tribunal dentro de los caratulados: "COMUNA DE EMPALME VILLA CONSTITUCIÓN c/ZANAREGHI JOSEFA y/u Otro s/Apremio", Expte. N° 594/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Constitución, 15 de Abril de 2013. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 205005 Ago. 2 Ago. 8

Dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE ALCORTA c/MARTINEZ JUAN A. y Otra s/Apremio Fiscal, Expte. N° 3/2013, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes D. Drovetta, Secretaria del autorizante Dra. Adriana Silvia Oronao, A Dispuesto: "N° 127 F° 148 T° 55 Villa Constitución, 21 de Febrero de 2013. Por presentada, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Por iniciada la acción de Apremio que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Trábase el embargo solicitado sobre inmueble inscripto al Tomo 222, Folio 277, N° 228171, Departamento Constitución, propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma de Pesos Seis mil quinientos noventa y uno con veinte centavos (\$ 6.591,20) en concepto de capital, con mas la de Pesos tres mil doscientos noventa y cinco con sesenta centavos (\$3.295,60) estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Librese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General de la Propiedad. Facúltese a intervenir en el diligenciamiento a la peticionante. Agréguese en autos la documental acompañada. Téngase presente la reserva formulada. Al punto f), en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula en el domicilio fiscal (real del deudor) y en el lote objeto de la acción. Además, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble denunciado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de notificar la demanda y publicar edictos. AUTOS: "COMUNA DE ALCORTA c/MARTINEZ JUAN A. y Otra s/Apremio Fiscal", Expte. N° 3/13. Fdo.: Dr. Diógenes D. Drovetta. Juez; Dra. Adriana Silvia Oronao, abogada Secretaria. Publíquese por tres días en el BOLETIN OFICIAL. Adriana S. Oronao, secretaria. Villa Constitución, de 2013. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 205015 Ago. 2 Ago. 8

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Judicial Nº 8, Dra. Analía Irrazábal, dentro de los autos caratulados: "SOSA HECTOR s/Sucesión", Expte. Nº 556/1992, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios del extinto Héctor Sosa, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Melincué. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 205026 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Judicial Nº 8, Dra. Analía Irrazábal, dentro de los autos caratulados: "TARDINI, RUBEN NORBERTO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 709/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rubén Norberto Tardini, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Melincué, 25 de Julio de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 205025 Ago. 2 Ago. 15

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Judicial Nº 8, Dra. Analía Irrazábal, dentro de los autos caratulados: "DITURO, FRANCISCO y DE VICENTE, ROSA MARIA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 710/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Francisco Dituro y de la Sra. Rosa María De Vicente, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Melincué, 25 de Julio de 2013. Mariano Ríos Artacho, secretario subrogante.

\$ 45 205024 Ago. 2 Ago. 15

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello -Juez, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/MUSLERA ALFREDO ANA GONZALEZ de MUSLERA y ALBERTO GONZÁLEZ y/o OT. s/Apremio" Expte. Nº 599/2012. Se ha dispuesto lo siguiente: "Nº 472. Venado Tuerto, 20 de Mayo de 2013. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales por sus trabajos realizados en autos a la Dra. María Cecilia Agulló en la suma de Pesos Cuarenta y Dos con 30/100 (\$ 42,30) equivalentes a la cantidad de 0,09 Unidades Jus. La presente regulación a partir de los treinta días de su notificación devengará un interés de la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para las operaciones de descuentos de documentos. Vista a Caja Forense. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. Nº 599/2012). Fdo.: Dr. Vicente Militello, Juez; Lidia Barroso, secretaria. Se deja expresa constancia que la Municipalidad de Venado Tuerto se encuentra exenta de sellado fiscal.- Ley Nº 3456 Cod. Fiscal.- Venado Tuerto, 23 de Julio de 2013. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 204960 Ago. 2 Ago. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, el

Secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a Dul Ernesto, en su carácter de propietario del inmueble empadronado en Impuesto Inmobiliario bajo la Partida N° 17-13-00-360398/0142-4, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepción legítima en el término de ley en los Autos: "A.P.I. c/DUL ERNESTO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1520/06, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal). Venado Tuerto, 19 de Junio de 2013. María J. Petracco, secretaria.

S/C 205036 Ago. 2 Ago. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, dentro de los autos caratulados: "CASADEI, DANTE LUIS EUGENIO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 134/2013, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de don Dante Luis Eugenio Casadei, D.N.I. N° 6.099.352, para que comparezcan ante este Tribunal, a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 1 de Julio de 2013. Andrea C. Chaparro, secretaria.

\$ 45 204910 Ago. 2 Ago. 15
